INSTITUTO GABRIELA MISTRAL DE BUCARAMANGA MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO 2016

AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO GABRIELA MISTRAL.

El Instituto Gabriela Mistral de Bucaramanga, dirigido por las Misioneras del Divino Maestro, difusoras de la pedagogía Blanco-Najeriana, centran la educación en el desarrollo armónico de todas las facultades de la estudiante, en donde se imparte formación integral, siendo el aprendizaje y los procedimientos de las distintas disciplinas, no solo un saber por adquirir, sino también valores por asimilar y verdades por descubrir; esta formación abarca los compromisos propios de la convivencia y su proyección hacia el mundo profesional, de manera que exprese su "ser para los demás"; por tal razón, la evaluación se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo de aprendizaje de las estudiantes, en donde las niñas tienen oportunidades de avanzar en el proceso educativo según sus capacidades y actitudes personales, obteniendo una valoración de acuerdo a sus esfuerzos, intereses y aptitudes; por consiguiente, esa valoración integral contempla los aspectos: cognitivos, procedimental. actitudinal v social.

La valoración integral de la estudiante INGAMISTA, se basa en los cuatro pilares de la educación, a saber:

- APRENDER A CONOCER: se refiere a los contenidos conceptuales, como teorías, definiciones, ideas, representaciones, etc.
- 2. APRENDER A HACER: se refiere a los contenidos procedimentales, como habilidades, destrezas, capacidades, estrategias, etc.
- 3. APRENDER A SER: se refiere a las actitudes personales como responsabilidad, autoestima, autonomía, etc.
- 4. APRENDER A CONVIVIR: se refiere a los valores sociales como la solidaridad, el respeto, la empatía, el manejo de conflictos, etc.
- I. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION:

En el Instituto Gabriela Mistral, se evaluará y promoverá a las estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. La evaluación de toda estudiante Ingamista comprende las siguientes dimensiones con su valoración respectiva, así:

Dimensión cognitiva: 35% Dimensión procedimental: 35% Dimensión actitudinal: 15% Dimensión social: 15%

- 2. En cada periodo académico, toda estudiante debe ser evaluada en sus cuatro dimensiones.
- 3. La promoción de las estudiantes será grado por grado de preescolar a undécimo y por asignaturas.
- 4. Una asignatura la reprueba la estudiante que obtenga una valoración con desempeño bajo (b).
- 5. Al finalizar el tercer periodo académico, toda estudiante debe mostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos de los estándares básicos de competencias en cada asignatura de cada periodo, para ser promovida.
 - NOTA IMPORTANTE: Si la estudiante obtiene una valoración con desempeño bajo (b) en el último periodo académico habiendo aprobado los dos primeros; deberá realizar actividades de nivelación o refuerzo para continuar cualificando su proceso de aprendizaje.
- 6. La estudiante que presente dificultades en una o dos asignaturas al finalizar el tercer periodo académico, deberá superarlas dentro de la semana institucional dedicada a la PRIMERA OPORTUNIDAD, para definir su promoción. así:
- Si no logra superar las dificultades y obtiene una valoración de bajo (b) en ambas asignaturas, No será promovida.
- Si persiste la dificultad en una asignatura, tendrá una SEGUNDA OPORTUNIDAD en la segunda semana del calendario académico del año siguiente; si no supera la dificultad. No será promovida.
- 7. Ninguna estudiante con asignaturas pendientes podrá matricularse para el siguiente grado.

8. Reprueba un grado:

- La estudiante que al finalizar el tercer periodo académico obtenga en su desempeño una valoración de bajo (b) en tres o más asignaturas.
- La estudiante que habiendo obtenido una valoración de bajo

 (b) en una o dos asignaturas, no superó las dificultades en las
 fechas estipuladas por la institución para primera y segunda
 oportunidad.
- La estudiante con dificultades que no se presentó a las actividades de primera y segunda oportunidad y/o tampoco justificó su inasistencia.
- 9. Es causa de reprobación de una asignatura que la estudiante acumule el 15% de inasistencias sin justificar a las actividades académicas. Se exceptúan las ausencias por caso de enfermedad grave, calamidad doméstica, hospitalización y/o cirugía, debidamente comprobadas.

- No se considera ausencia la inasistencia a clase por representación del colegio en eventos culturales, deportivos y/o académicos.
- 11. Cuando se trate de la solicitud de un permiso especial por ausencia de la estudiante, el padre de familia debe presentar la solicitud ante coordinación académica, quien informará la situación académica y disciplinaria actual de la niña. Tanto el padre como la estudiante, suscribirán compromiso de responsabilidad y nivelación
 - académica, asumiendo las consecuencias que se puedan ocasionar por la ausencia de la estudiante a las actividades pedagógicas desarrolladas en el tiempo de ausencia.
- Para ingresar a la media técnica, toda estudiante que provenga de otra institución de carácter académico, deberá acreditar nivelación en las asignaturas propias del área comercial.
- 13. La estudiante que ingresa a la Institución a mediados de año, deberá presentar a coordinación académica el boletín para hacer la correspondiente homologación de notas, teniendo en cuenta la escala de valoración de los desempeños que establece el SIE.
- 14. La estudiante que en décimo grado no se matricule en el programa ofrecido por el SENA en competencias laborales, sólo será eximida de la prueba de calidad y de la etapa productiva que exige el programa.
- 15. La estudiante de undécimo grado deberá acreditar 160 horas de práctica empresarial fuera de la institución y 100 horas de servicio social para obtener el diploma de bachiller.

II. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL:

Los desempeños de las estudiantes del Instituto Gabriela Mistral de Bucaramanga, tendrán la valoración establecida en el artículo 5 del decreto 1290 de 2009, a saber:

- Desempeño bajo (b).
- Desempeño Básico (B).
- Desempeño Alto (A).
- Desempeño Superior (S).

La siguiente escala de valoración cuantitativa, sólo se tiene en cuenta para efectos de traslado de Institución Educativa y para la conversión de notas en la plataforma:

10-64: b 65-79: B 80-94: A 95-100: S

Entendiendo cada uno de los desempeños según los siguientes criterios:

DESEMPEÑO BAJO:

Demuestra dificultades en su proceso de aprendizaje, poca capacidad y habilidad para aplicar y transferir el conocimiento a situaciones de la cotidianidad, falta responsabilidad para asumir los compromisos académicos y deficiencia para reconocer la importancia de los valores que la habilita para convivir en sociedad.

DESEMPEÑO BASICO:

Demuestra adecuado desarrollo en su proceso de aprendizaje, capacidad y habilidad para aplicar y transferir el conocimiento a situaciones de la cotidianidad, responsabilidad para asumir los compromisos académicos y reconoce la importancia de los valores que la habilita para convivir en sociedad.

DESEMPEÑO ALTO:

Demuestra buen desarrollo en su proceso de aprendizaje, buena capacidad y habilidad para aplicar y transferir el conocimiento a situaciones de la cotidianidad, responsabilidad para asumir los compromisos académicos y se apropia de la importancia de los valores que la habilita para convivir en sociedad.

DESEMPEÑO SUPERIOR:

Demuestra excelente desarrollo de su estructura cognitiva, alta capacidad y habilidad para aplicar y transferir el conocimiento a situaciones de la cotidianidad, responsabilidad para asumir los compromisos académicos y vivencia los valores que la habilita para convivir en sociedad.

III. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LAS ESTUDIANTES:

Las estrategias evaluativas están orientadas a la evaluación de los desempeños de las estudiantes, por ello se evalúa

Conjuntamente lo que la estudiante es, sabe, sabe hacer con ese conocimiento y sus comportamientos de convivencia.

La valoración integral del desempeño se refiere a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes de la estudiante, respecto a las diferentes actividades propuestas dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

Las estrategias de valoración son el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de las estudiantes ante una competencia o estándar básico.

Son estrategias de valoración integral de los desempeños de la estudiante ingamista:

DIMENSION COGNITIVA: (saber conocer) la estudiante demuestra desempeños cognitivos frente a logros académicos formulados a través de:

- Pruebas escritas donde manifieste apropiación de conceptos y contraste entre teoría y realidad.
- Talleres que permitan visualizar el avance en procesos.
- Prueba oral donde manifieste coherencia de ideas a través de conversatorios, dramatizados, debates, participación espontánea etc.

DIMENSION PROCEDIMENTAL: (saber hacer) la estudiante demuestra capacidad para aplicar y transferir los conocimientos a situaciones de la cotidianidad, frente a logros académicos formulados a través de:

- Laboratorios.
- Desarrollo de casos prácticos.
- Actividades lúdicas (sopa de letras. Crucigramas, socio-dramas, exposiciones, video-foros, etc.).
- Talleres que permitan visualizar el avance en procesos.

DIMENSION ACTITUDINAL:(saber ser) se valora la acción o comportamiento de la estudiante frente al estudio y la vida escolar, a través de:

- Compromiso y responsabilidad frente a la entrega de trabajos y/o actividades.
- Interés y atención en clase.
- Autonomía y liderazgo.
- Asistencia y puntualidad.
- Respeto a la opinión y desarrollo de la escucha en clases y demás actividades pedagógicas.
- Orden y limpieza en cuadernos, trabajos, uniformes, salón de clase y colegio.
- Participación activa en clase y demás actividades programadas por el colegio.

DIMENSION SOCIAL: (saber convivir) se valora la vivencia de ideas básicas para la vida, a través de:

- Solidaridad de la niña manifestada con el grupo.
- Autoestima de la niña en su quehacer estudiantil.
- Tolerancia manifestada ante situaciones de las demás.
- Vivencia de valores ingamistas.
- Actitud conciliadora frente a resolución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Relaciones interpersonales.
- Cuidado del entorno.
- Caridad amistosa.
- Libertad responsable.

IV. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LAS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

El seguimiento es un acompañamiento mediante el cual, el docente genera confianza en la estudiante, fortalece su autoestima, la motiva y le da la seguridad requerida para continuar su proceso de aprendizaje. Ese seguimiento debe seroportuno y eficaz para que nos lleve a analizar la evolución de las estudiantes en su proceso de formación; por tal razón, el docente de cada asignatura es el primero en hacer el

seguimiento de los desempeños de las estudiantes, a través de la retroalimentación permanente en cada clase(el docente hará uso de las estrategias pedagógicas necesarias para acompañar a las estudiantes a superar las dificultades, en forma permanente, durante todo el periodo académico respectivo, ya que se está valorando por procesos). En segunda instancia, el Consejo Académico, recomendará nuevas estrategias pedagógicas, diferentes a las programadas y desarrolladas en el periodo académico.

En la básica primaria, se hace necesario hacer un empalme al iniciar el año, entre los docentes que entregan y reciben un grado, para que haya continuidad en el seguimiento.

Las acciones de seguimiento se aplican a:

- 1. Estudiantes con desempeño muy superior.
- 2. Estudiantes con desempeño muy bajo
- 3. Estudiantes con serias debilidades en su desempeño durante el año escolar.
- 4. Estudiantes que a pesar de haber sido promovidas, presentan serias debilidades en su desempeño.
- 5. Estudiantes que no fueron promovidas el año anterior.
- 6. Estudiantes que vengan con debilidades de otras instituciones educativas.

Al finalizar el primer y segundo período académico, se entregará a la estudiante en presencia del padre de familia y/o acudiente, un plan de mejoramiento personal que necesariamente debe llevar la descripción de la situación académica por mejorar, la estrategia de refuerzo y evaluación de evidencias (sustentación, mapas conceptuales, ensayos, sociodramas, etc.) dentro del tiempo estipulado por el docente. La estudiante que no cumpla con el plan de mejoramiento y no presente excusa justificada, será citada junto con el padre de familia y/o acudiente, para suscribir compromiso académico.

El plan de mejoramiento debe entenderse como el conjunto de tareas y/o actividades que sugiere el docente para ser desarrolladas por las estudiantes que presentan dificultades en su proceso de aprendizaje.

NOTA: La estudiante que presente dificultades en el tercer periodo académico, deberá superarlas dentro del transcurso del mismo periodo.

V. PROCESO DE AUTOEVALUACION DE LAS ESTUDIANTES.

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de carácter obligatorio y de gran importancia en la formación de la estudiante, porque es la comprobación personal de sus desempeños, es descubrir y reconocer sus dificultades; por tal razón, la autoevaluación debe llevar a que la estudiante reflexione sobre su quehacer, su trabajo, el cumplimiento de sus deberes y el compromiso de mejorar en estos aspectos.

La autoevaluación se tendrá en cuenta en la valoración del aspecto actitudinal; es decir, en el SER, que será justificada porlas estudiantes.

El docente establecerá los criterios para su aplicación y valoración durante el proceso, para lo cual deberá:

 Dotar a la estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar: Competencias, Desempeños y Componentes.

- Sensibilizar a la estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral.
- Proveer a la estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos autovalorativos en términos de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento, basados en la carpeta de evidencias.
- Establecer el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- Analizar el resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

AUTOEVALUACION

"No hay juicio de valor más importante para la persona humana, no hay factor más decisivo en su desarrollo psicológico y en su motivación, que la evaluación que uno hace de sí mismo".BRANDEN.

Estudiante INGAMISTA, su autoevaluación comprende: dimensión cognitiva (conocer) dimensión procedimental (saber hacer), dimensión actitudinal (saber ser) y dimensión social (saber convivir).

DIMENSION ACTITUDINAL: (ser)

SI. AV. NO.

- 1. Estoy caminando hacia mi objetivo de vida.
- 2. Contribuyo con mi forma de ser para mejorar la imagen del colegio.
- 3. Vivo en mis relaciones interpersonales los valores Ingamistas.
- 4. Vivo mi temporada estudiantil con calidad.
- 5. Expreso mediante actitudes mi dimensión espiritual
- 6. Trabajo en el aula de clase con responsabilidad y disciplina
- 7. Mi comportamiento y actitud están de acuerdo con proyecto de vida y manual de convivencia
- 8. Asumo responsabilidades ante mis actos
- 9. Pienso las cosas antes de realizarlas
- 10. Atiendo las explicaciones del docente
- 11. Hago aportes durante las clases
- 12. Muestro interés por la clase
- 13. Puedo dar razón de tareas asignadas
- 14. Entrego a tiempo los trabajos asignados
- 15. Soy responsable preparando las evaluaciones
- 16. Acepto con respeto los llamados de atención

DIMENSION SOCIAL: (convivir)

- 1. Soy solidaria con mis compañeras
- 2. Asumo una actitud conciliadora ante los eventuales conflictos que surgen en el salón de clase
- 3. Utilizo el vocabulario adecuado en mis relaciones con mis compañeras de clase
- 4. Soy respetuosa en las reclamaciones
- 5. Valoro y respeto las diferentes formas de pensar y ser.
- 6. Poseo buena capacidad de escucha ante las intervenciones de los demás
- 7. Valoro el trabajo de los demás
- 8. Respeto y participo en las actividades grupales
- 9. Comparto mis aprendizajes con los demás.
- 10. Mi relación interpersonal es positiva con el grupo y demás miembros de la comunidad.
- 11. Respeto los implementos que están en el entorno escolar y que favorecen mi bienestar y el de los demás

DIMENSION COGNITIVA: (conocer)

- 1. Manejo adecuadamente conceptos aprendidos
- 2. Relaciono conceptos aprendidos con experiencias vividas
- 3. Profundizo los contenidos vistos en clase
- 4. Comprendo consultas efectuadas en varias fuentes
- 5. Hago aprehensión de contenidos llevándolos a la realidad
- 6. Manejo procesos mentales en el desarrollo de la clase (comparo, diferencia, analizo, hago razonamiento lógico, codifico, decodifico etc.)
- 7. Manejo interdisciplinariamente las diferentes asignaturas

DIMENSION PROCEDIMENTAL: (saber-hacer)

- 1. Aplico los conocimientos a través de las actividades lúdicas
- 2. Aplico con propiedad conceptos aprendidos por medio de exposiciones, foros, mesa redonda, conversatorios, ensayos, murales, cuentos, etc.)
- 3. Resuelvo problemas y casos propios de la asignatura
- 4. Transfiero lo aprendido a mi entorno
- 5. Elaboro material necesario para la asignatura
- 6. Identifico y argumento planteamientos propios de la asignatura.

Este esquema de autoevaluación será adaptado por cada área según necesidades de la misma.

VI. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES

Siendo una obligación legal, el implementar estrategias para apoyar a los estudiantes con dificultades, en el Instituto Gabriela

Mistral, se establece la siguiente: Un plan de Mejoramiento en donde la estudiante desarrolla:

- Trabajos escritos con sustentación oral o escrita (a elección del docente), individual o grupal.
- Construcción de glosario por parte de la misma estudiante.
- Lecturas complementarias.
- Talleres con apoyo del docente.
- Ensayos sobre temas trabajados.
- Pruebas orales y escritas.
- Campañas de sensibilización.
- Realizar trabajo social.
- Jornadas de orientación para quienes presentan serias dificultades.
- Asesorias fuera de la institución.
- Investigaciones y laboratorios.
- Actividades lúdicas.
- VII. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.

En el Instituto Gabriela Mistral, se establecen las siguientes acciones que garantizan el cumplimiento de los procesos evaluativos estipulados en el Sistema institucional de evaluación:

- 1. Seguimiento continuo por parte de Coordinación Académica.
- 2. Entrega de planillas unificadas a todos los docentes donde se evalúan las 4 dimensiones de la estudiante y adaptadas por cada área según las necesidades de la misma.
- 3. Todo docente al iniciar el año, deberá informar a las niñas sobre el proceso evaluativo en cada asignatura, dejando la correspondiente evidencia.
- 4. Trimestralmente, cada docente debe presentar a la coordinación académica, el plan de mejoramiento personal de las estudiantes.
- 5. La Coordinación académica entregará un informe al jefe de área para que éste lo socialice con los demás integrantes del área.

VIII. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA.

En el Instituto Gabriela Mistral, se establecen Tres (3) periodos académicos. Al finalizar el primero y segundo periodo académico, se hará entrega de un boletín descriptivo a los padres de familia; el informe del tercer periodo se colgará en la plataforma.

Al finalizar el año escolar, se hará entrega de un cuarto boletín que contiene el desempeño global e integral de la estudiante durante el año lectivo, en cada una de las asignaturas.

IX. ESTRUCTURA DE INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

En el Instituto Gabriela Mistral, la estructura del boletín que se entrega al padre de familia, contiene las cuatro dimensiones necesarias para la valoración de los desempeños de la estudiante, así:

DIMENSION ACTITUDINAL-SABER SER: Asumir actitudes que favorecen el proceso de formación individual, siguiendo reglas mínimas de convivencia.

DIMENSION SOCIAL- SABER CONVIVIR: Reflejar actitudes que favorecen el proceso de formación social, siguiendo reglas mínimas de convivencia.

DIMENSION PROCEDIMENTAL- SABER HACER: Demostrar desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas, necesarias para la asignatura.

DIMENSION COGNITIVA- SABER CONOCER: Realizar aprehensión cognitiva de los conceptos propios de la asignatura.

X. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION.

Las instancias que regulan el debido proceso evaluativo, son:

- Docente de la asignatura.
- Director de grupo.
- Coordinación Académica.
- Consejo Académico.
- · Consejo Directivo.

El procedimiento a seguir en el Instituto Gabriela Mistral, sobre reclamaciones de padres de familia y/o estudiantes, serán atendidas y resueltas de la siguiente forma:

- La estudiante y/o el padre de familia, harán la reclamación en forma respetuosa y por escrito, ante el docente de la asignatura, dentro de los dos días hábiles siguientes a aquel en que conoció el resultado que le causa inconformidad.
- El docente citará al padre de familia y hará el respectivo registro en el libro de seguimiento.
- Si continua la inconformidad, se hace la respectiva reclamación ante el director de grupo para que medie con el docente de la asignatura y la estudiante; una vez realizada la mediación dará respuesta por escrito en el término de dos días hábiles.
- □ Si persiste la inconformidad, se remite el escrito a Coordinación Académica, para que realice mediación con el docente y responderá por escrito en el término de dos días hábiles.
- Si persiste la inconformidad, se remitirá al Consejo Académico, quien dispone de 4 días hábiles para responder por escrito,

según cronograma establecido.

• Como última instancia, será el Consejo Directivo, quien resuelva la inconformidad, según cronograma establecido.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE PROMOCION ANTICIPADA

En caso de promoción anticipada, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Deberá plantearse dentro del primer periodo académico del año.
- El docente y/o docentes que acompañaron el proceso en el año inmediatamente anterior y/o los que acompañan el inicio del año en promoción, informaran al director de grupo para que éste le comunique al padre de familia la posible promoción anticipada de su hija y sea éste quien eleve la solicitud.
- La solicitud será llevada a Consejo Académico por parte del respectivo director de grupo.
- El Consejo Académico recomendara al Consejo Directivo, la promoción anticipada de la estudiante.
- El Consejo Directivo dejará en acta, la decisión tomada respecto de la promoción anticipada de la estudiante, para ser comunicada al padre de familia y/o acudiente, y a las demás instancias pertinentes de la Institución.

PROMOCION ANTICIPADA EN CASO DE REPROBACION DEL AÑO ESCOLAR.

Para dar aplicación a lo establecido por el artículo 7 del decreto 1290, en cuanto a facilitar la promoción de las estudiantes que no la obtuvieron en el año inmediatamente anterior; se establece que la estudiante debe obtener en su primer periodo académico una valoración de superior en sus desempeños, en todas las asignaturas propias del grado que repite, para que previa autorización del Consejo Académico, se promueva al año siguiente.

EVALUACION Y PROMOCION DE CASOS ESPECIALES:

Con respecto a los nuevos procesos de inclusión en las instituciones educativas, en el Instituto Gabriela Mistral, se tendrá en cuenta las disposiciones de las autoridades competentes y del Grupo de Apoyo asignado a la Institución, para efectos de la evaluación y promoción.